

MATERIA:

REGIMEN FISCAL PARA PERSONAS MORALES

FACILITADOR:

C.P OSVALDO FRANSICO SILVESTRE CARDENAS

TRABAJO:

CUADRO SINOPTICO

PRESENTA:

MARILUZ ROBLERO PEREZ

GRUPO, CUATRIMESTRE, MODALIDAD:

6TO CUATRIMESTRE "B" LIC.CONTADURIA PUBLICA

FRONTERA COMALAPA CHIS.

A 1 -06-2020

**PERSONAS MORALES
CON FINES NO
LUCRATIVOS**

No son contribuyentes del impuesto
No persiguen fines de lucro

No pueden prestar servicios a personas
que no sean miembros o socios

Ni enajenar bienes
distintos de su activo fijo

Salvo que estén
autorizadas para recibir
donativos

No son lucrativas

- Sindicatos
- Asociaciones religiosas
- Cámaras
- Colegios profesionales
- Asociaciones y sociedades civiles
- Donatarias
- Sociedades cooperativas

Casos en que las
personas no lucrativas
se convierten en
contribuyente

Las sociedades de inversiones especializadas en fondos para el retiro

Personas morales para recibir donativos deducibles

Serán contribuyentes
cuando perciban ingresos

Determinación del
ISR

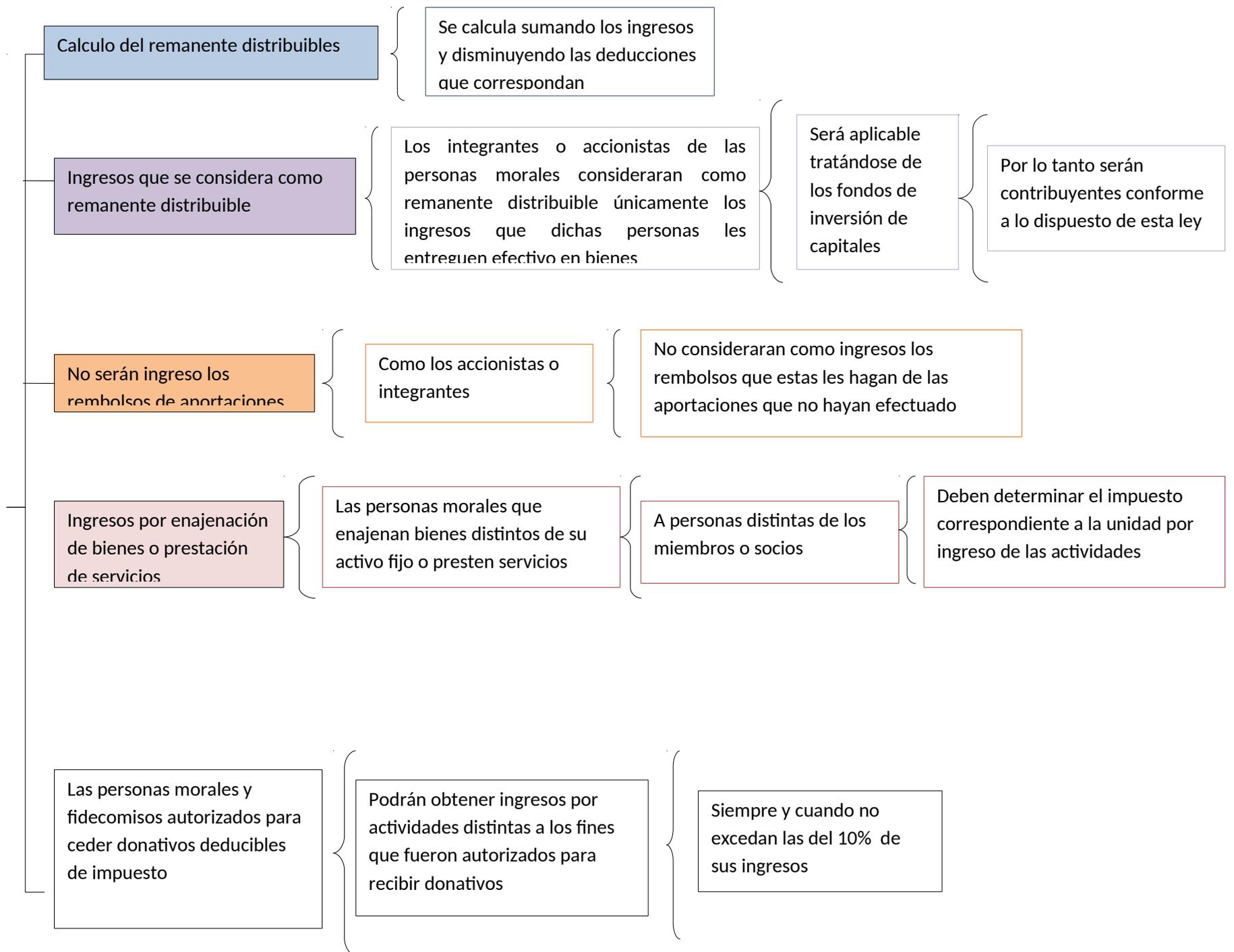
Cuando se determine
remanente distribuible

La persona moral de que se trate enterara como impuesto
que resulte de aplicar sobre dicho remanente distribuible

Remanente
distribuible las
personas morales
que no son
contribuyentes

Determinaran el remanente
distribuible de un año

Correspondientes a sus integrantes, accionistas,
disminuyendo los ingresos obtenidos en ese periodo



No se consideraran ingresos por actividades distintas a los referidos los que reciban donativos deducibles

Apoyos o estímulos por la federación

Entidades federativas

Cuotas de integrantes

Enajenación de bienes en su activo fijo o tangible

Cuotas de recuperación

Interés

El SAT podría revocar o no renovar las autorizaciones para recibir donativos deducibles

Las entidades que incumplan los requisitos o las obligaciones en su carácter de donatarias deban cumplir conforme las disposiciones fiscales

Se dará a conocer mediante resolución notificada o personalmente

O se publicara los datos de las entidades en el diario oficial de la federación y en la pág. del internet

Obligaciones de las personas morales con fines no lucrativos

- Inscribirse en le registro federal de contribuyentes
 - Expedir comprobantes fiscales
 - Llevar contabilidad electrónica
 - Pagos provisionales de retenciones de ISPT, honorarios, arrendamiento y fletes
 - Mantener actualizados sus datos en el RFC.
- ENTRE OTROS.